



**CUANDO LAS FORMAS HACEN AL CONTENIDO:  
¿cómo tratamos al saber generado cooperativamente?**

**IX Congreso Internacional Rulescoop**  
*Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los  
desafíos del mercado*

**Verónica Cortiñas  
Silvina Kornitz  
Ayelén Perez Penas  
Federico Sage**  
- Coop de trabajo Proyecto Factorial Ltda. -

## **RESUMEN**

Como profesionales comprometidos con el desarrollo de la Economía Social decidimos no sólo acercarnos a nuestro “objeto de estudio” sino también formar parte de él, dando forma a nuestra Cooperativa de Trabajo, que es una consultora especializada en la gestión de empresas de la Economía Social. Esta “doble pertenencia” al campo universitario y profesional por un lado y al de trabajadores y cooperativistas por el otro ha sido sumamente fértil, significando una fuente de enormes aprendizajes para nosotros como individuos y fundamentalmente como organización, redundando en la mejora de nuestra labor con organizaciones con las que compartimos características, dándonos inimaginable cercanía y capacidad de comprensión de los fenómenos que acontecen hacia su interior. A su vez, dado que lo que nuestra empresa colectiva produce son servicios intangibles, la “formación de capital” de la misma es precisamente la generación de saber colectivo propio y específico. Sin embargo, dicho recocimiento de la propiedad colectiva del conocimiento ha atravesado por algunas dificultades al relacionarse con la academia, docencia e investigación. Entendemos que este punto merece que nos detengamos a repensar las formas que hacen al contenido, repensando la relación entre la Universidad, las organizaciones y las formas de propiedad que buscan promoverse.

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, Profesionales, Construcción del Saber, Propiedad, Economía Social.

## CONSTRUYENDO CONOCIMIENTO

Resulta sencillo reconocer que nadie aprende ni conoce solo, ya que es una actividad básicamente social. A esta aseveración se le suman los diversos aportes teóricos que abonan la idea de que la interacción de varias personas produce más y mejores aprendizajes, de los cuales mencionaremos apenas algunos.

Desde el campo de la didáctica se hace referencia al aprendizaje cooperativo ya desde la década del '70, entendiendo la cooperación como la situación social que produce los aprendizajes más efectivos, en tanto genera una interdependencia positiva, responsabilización individual por el éxito del grupo y complementación de saberes (Johnson y Johnson, 1997).

Desde una perspectiva antropológica contamos con los aportes de Pierre Lévy a propósito de la 'Inteligencia Colectiva', en tanto inteligencia 'repartida' por todas partes, que es necesario re-valorar, re-movilizar y re-utilizar (Lévy, 1956).

Asimismo, contamos como característica distintiva el hecho de que, como en tantos otros casos, 'el todo es más que la suma de las partes'. Nos permitimos al respecto citar a Littlejohn a propósito del aprendizaje colectivo; *“Un aspecto único del aprendizaje colectivo es que genera un nuevo paradigma para aprender en el que los individuos y «el colectivo» son indivisibles. De esta manera, se aprende conectándose, consumiendo, creando y construyendo conocimiento en conjunto con otros individuos”* (Margaryan, Milligan & Littlejohn, 2009, cit. por Littlejohn, 2011).

Con todo, de la suma de estos aportes podemos decir que existen inteligencias por doquier, que se trata de reconocerlas y ponerlas en juego, que una de las formas más efectivas de hacerlo es en contexto de colaboración con otros/as, donde los diversos aportes son valorados por su complementareidad e interdependencia, produciendo así un conocimiento necesariamente colectivo, donde el mérito individual carece de sentido, ya que es indivisible del logro del grupo.

## PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN TORNO A LA PROPIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A pesar de este extenso reconocimiento en torno a la construcción colectiva del conocimiento, en las últimas décadas hemos asistido a la imposición de diversas regulaciones que obstaculizan dicho desarrollo. Actualmente existen muchos debates en relación a la propiedad del conocimiento, y en cómo su mercantilización obstaculiza el desarrollo de esta 'Inteligencia Colectiva' a la que hacíamos referencia.

Siguiendo los postulados de Boyle (2003, 2005), Saforcada hace un paralelismo del proceso actual con aquel que dio origen a la Revolución Industrial, sosteniendo que, luego de los "Inclosure Acts" que cercaron las tierras comunales y dieron origen así al capitalismo moderno, *“nos encontramos ante un segundo movimiento de cercamiento: el cercamiento de los bienes comunes intelectuales intangibles”* (Saforcada, 2005; p.367). Estos bienes comunes intelectuales intangibles son de una importancia vital en este momento del capitalismo, en el cual el conocimiento y los medios de comunicación configuran un centro de poder ineludible.

Este cercamiento al que hace referencia la autora implica un doble movimiento. Por un lado la creación de un mercado que antes no existía, es decir, de ampliación de lo que es pasible de ser considerado mercancía (y que hasta ayer nomás estaba fuera de dicho campo por ser considerado como perteneciente al orden del "bien común"). En segundo lugar, por la privatización de este novel mercado, lo que implica la participación privilegiada de actores económicos privados, que como bien sabemos, en este sistema económico capitalista su lógica de funcionamiento está guiada por la búsqueda de maximizar sus beneficios. En palabras de Safocada, *“Debemos hablar de privatización y mercantilización, ya que no se trata sólo de la participación del sector privado en la provisión del servicio, sino también de configurar un mercado donde no lo había o de instalar una racionalidad propia del mismo en cuestiones*

*históricamente pensadas en términos del bien social. Entre estos últimos casos, debemos considerar al conocimiento y, en general, a los productos artísticos y culturales, afectados en el mismo sentido con la expansión de los derechos de propiedad intelectual y de patentes para la comercialización” (Saforcada, 2005; p.364)* En ese marco, se debe hacer un esfuerzo 'extra' de desnaturalización de las discusiones jurídicas vigentes, ya que no se trata nada más de poner en dudas los plazos de los monopolios intelectuales sino de cuestionar la existencia misma de dichas regulaciones. En palabras de la autora, *“Tal como Boyle sostiene, la línea de partida debería ser que ‘los derechos de propiedad intelectual son la excepción y no la regla’” (op cit, p.368)*

## **LA ECONOMÍA SOCIAL; ORGANIZACIONES PRIVADAS CON FINES PÚBLICOS Y LA NOCIÓN DE PROPIEDAD COLECTIVA.**

Los apartados anteriores intentaron describir la situación en torno a la construcción del conocimiento y su regulación y actuales debates, sin embargo, creemos que existen en los mismos algunos presupuestos que es necesario explicitar. Es decir, en todo el desarrollo a propósito de la regulación de la propiedad del conocimiento vs. construcción colectiva del mismo, se supone como punto de partida la existencia de agentes individuales, guiados en algunos casos por la maximización de la ganancia, en otros por la generación de nuevos conocimientos.

Sin embargo, existen en nuestra sociedad actores de otras características. Esta realidad de múltiples lógicas económicas ha sido recogida bajo la concepción de “Economía Mixta” (Dieguez, 2009), la cual plantea que existen por lo menos tres subsistemas con lógicas propias; la economía de capital, que busca la acumulación del capital, la economía pública, que persigue la acumulación del poder político, y la economía social, que tiene por objetivo la reproducción de la vida.

Así, se visibiliza que cada vez más, se encuentran presentes organizaciones de la sociedad civil dirigidas a finalidades públicas, comprendiendo lo que se denomina como “Tercer Sector” (Lorendahl, 1999). Si bien dicho término también es blanco de debates y polémicas, las mismas no serán desarrolladas en este escrito, que trae el término a colación simplemente para dar cuenta de la existencia de actores de dichas cualidades.

En ese marco, nosotros reconocemos particular importancia a las iniciativas de la Economía Social, que se define como una forma de producción centrada en la reproducción ampliada de la vida (Coraggio, 1999), es decir, en la satisfacción de las necesidades humanas. El cooperativismo y mutualismo, como los formatos institucionales más frecuentes que adoptan las experiencias, cuentan con la ayuda mutua como pilar de funcionamiento, que da forma a una institución de propiedad conjunta y gestión democrática.

Al reconocer la existencia de estos 'otros' actores en la realidad, nos resulta importante revisar las divisiones tajantes que se vienen haciendo hasta el momento en los debates citados más arriba.

En primer lugar, entendemos que, tal como sostiene Melo Lisboa, el “Tercer Sector” (De Melo Lisboa, s/d) amplía la concepción de lo público, llevándolo más allá de lo estrictamente estatal. De este modo, y tal como se viene verificando en Nuestramérica hace algunas décadas, son muchas y muy variadas las iniciativas de las organizaciones sociales que persiguen fines públicos.

Esta concepción, como decíamos, viene a plantear nuevas dimensiones en el anterior debate. En relación a lo público, Saforcada planteaba que *“Lo público es redefinido. Por un lado, el interés público ya no sería aquello que es interés de todos sino lo que no es de interés privado. Se trata de una concepción que reduce y devalúa lo público en la medida en que se trataría del espacio librado por su falta de interés comercial”* (op cit, p.393). La tensión que plantea la realidad que planteamos introducir, a contramano de lo que plantea la autora, es precisamente porque puede ser de interés

privado el 'interés común', y asimismo que eso no se encuentra por fuera del mercado o del interés comercial. En particular, en el caso de la Economía Social, se trata de actores privado-colectivos o privado-comunitarios, con una lógica de inserción en el mercado particular, donde se plantean múltiples tensiones entre la orientación netamente mercantil, la comunitaria y la pública.

En este marco, cabe releer aseveraciones como *“desde estas posturas se entiende como lo público a lo que está abierto a todos [...] y como lo público estatal, a aquello provisto por agentes estatales en la medida en que no representa un interés para los sectores privados. De esta manera, comienza a disociarse lo público y lo estatal, entendiéndose que lo público abarca ahora también lo privado”* (op cit, p.393), en tanto existen agentes privados que, guiados por fines públicos, tienen interés por espacios que no son de interés para los agentes privados-mercantiles.

Tal como lo afirma Vannini, la Economía Social en su particular formato de producción es una expresión sumamente fértil para el desarrollo de conocimientos colectivos en tanto lo que Razeto denominó como “Factor C” (Razeto, 1999) implica que la comunidad, la colaboración, el compañerismo y la cooperación, entre otros, se vuelven factores productivos; *“Lo central a rescatar de esta forma de producción en que promueve el ‘compartir’ y la ‘cooperación’ como principios productivos. Esto no sólo genera lazos sociales diferentes sino que permite aprovechar el conocimiento producido socialmente”* (Vannini, p.121)

## **¿Y POR CASA CÓMO ANDAMOS?**

Si bien existen agentes cooperativos que persiguen fines públicos, los mismos no han sido reconocidos aún ni por las regulaciones del mercado ni por la comunidad académica que cuestiona esas mismas regulaciones por mercantilistas y privatizadoras. Y es sobre esta última que ahora nos queremos detener.

En el campo de la actividad académica los trabajos y el saber generado cooperativamente no tiene lugar. Las trayectorias son individuales; las firmas, acreditaciones y las colas de etcéteras, también.

En nuestro caso en particular, desde la Cooperativa de Trabajo Proyecto Factorial, no estamos dedicados exclusivamente a la docencia e investigación, sino que trabajamos en las cooperativas. Y es la sistematización de dicha práctica, en diálogo con los saberes teóricos que traemos por nuestra formación universitaria y académica, la que produce los conocimientos que nos resultan más significativos. Insistamos en esto una vez más; la práctica es conjunta, y el saber generado en equipo. En ese camino, es ese saber específico el que forma el “capital” de nuestra empresa colectiva, que nos vemos imposibilitados de acreditar de manera conjunta en las instituciones académicas.

Es en buena parte por esa imposibilidad (deliberada) de dedicarnos de lleno a las actividades académicas la que hace que nuestro vínculo con la Universidad sea más bien esporádico. Una verdadera pena, ya que las tareas que se esperan de una persona como trabajo regular en la institución, podrían ser desempeñados por el equipo tenido en cuenta como un todo, y aportando a un trabajo más fluido y sistemático. Y es que planteamos esta discusión precisamente porque estamos implicados, porque entendemos que bajo estos formatos estamos perdiendo; las organizaciones de contar con los recursos y espacios adecuados para sistematizar y generar los conocimientos, y la universidad por resignarse a contar con aportes académicos individuales, que precisamente por su exigencia de “dedicación exclusiva” no tienen acceso a fuentes de datos que otros sí tenemos.

Claverie, al estudiar el campo universitario en tanto ecosistema laboral, indica que *“lealtad y salida son las opciones preferidas por los docentes, quienes no parecen sentirse empoderados, es decir, tener voz, para tener una participación política comprometida con el cambio de la universidad”* (Claverie, 2012). Nosotros no nos encontramos sumergidos en esa realidad laboral -precisamente por algunas

consideraciones que desarrollamos- pero sí tenemos la voluntad de dar la discusión, a la vez política e ideológica, sobre el cambio que entendemos se plantea necesario en el sistema universitario.

Estas páginas son apenas el comienzo de una discusión que entendemos que tiene muchas aristas y complicaciones que iremos descubriendo también en tanto nos animemos a explorar nuevos formatos. Por lo pronto vamos planteando la discusión, y tensando los límites entre el adentro y el afuera de la Universidad, con la expectativa de seguir generando conocimientos que sean relevantes para el desarrollo de nuestros pueblos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Claverie, J.A. (2012) "Oportunidades y restricciones para el despliegue de carrera de los docentes universitarios: el problema de la movilidad". VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata – ISSN 2250-8465, disponible en línea en <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>

Coraggio, J. L. (1999) "Es Posible Pensar Alternativas a la Política Social Neoliberal?", en Revista *Nueva Sociedad*, N° 164, disponible en línea en [www.nuso.org](http://www.nuso.org)

De Melo Lisboa, A. (s/d) "Tercer Sector", en "La otra Economía".

Johnson, D.W. y Johnson, F.P (1997) *Joining together. Group theory and group skills*. Boston: Allyn & Bacon.

Dieguez, R. (2009) *Macroeconomía y Economía Popular* en Cattani, Coraggio,

Laville (org) *Diccionario de la Otra Economía*, UNGS/Altamira, Buenos Aires.

Littlejohn, A. (2011). *Connected knowledge, collective learning* [En línea].

Documento disponible en: <http://littlebylittlejohn.com/change11-position-paper/>

Lévy, P. (1956) *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Disponible en línea en <http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org/public/documents/pdf/es/inteligenciaColectiva.pdf>

Lorendahl, B. (1999) Trabajo y bienestar a través de las organizaciones del Tercer Sector", en "CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa", N°33, pp. 9-27

Saforcada, F. (2005), "Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas", en *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO/Homo Sapiens Ediciones.

Quijano, A. (2011) "¿Sistemas alternativos de producción?". En *Boaventura de Sousa Santos* (org), "Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista", Fondo de cultura económica, Mexico D.F.

Razeto, L. (1999) "Economía Solidaria: Concepto, Realidad y Proyecto" en revista *Persona y Sociedad*, Volumen VIII, N°2, Santiago de Chile.